

LA FEDERACIÓN CENTROAMERICANA DE JUEZAS Y JUECES POR LA DEMOCRACIA

Observa con preocupación la resolución de la Corte de Constitucionalidad que determina que el ejercicio de la judicatura no se cuenta como años de ejercicio profesional de abogado y notario para fines de la ley que establece los requisitos para ocupar ciertos cargos. Si bien se trata de una resolución provisional, no solo constituye una vulneración a los derechos humanos de juezas y jueces, sino que genera efectos negativos en procesos vigentes de postulación en Guatemala.

Esta resolución es uno más de los ataques sistemáticos en contra de juezas y jueces independientes que incluyen criminalización, amenazas, intimidación y ataques en redes sociales. De forma particular, este ataque se dirige a juezas y jueces independientes que buscan espacios dentro de las altas cortes en Guatemala y en cargos como el de la Fiscalía General.

Se exhorta a la Corte de Constitucionalidad guatemalteca a que mantenga el respeto a los derechos humanos fundamentales de todas y todos los guatemaltecos, incluyendo de juezas y jueces de carrera, como pilar de la democracia y el Estado de derecho.

“Por una Centroamérica con independencia judicial.”

Centroamérica, 21 de febrero de 2022.

